

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, ABANCA Corporación Bancaria, S.A. ("ABANCA" o el "Emisor") comunica

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

ABANCA comunica su decisión irrevocable de amortizar anticipadamente y en su totalidad la emisión de obligaciones subordinadas denominada "€350,000,000 Fixed Rate Reset Subordinated Notes due 2029", emitidas por ABANCA el 18 de enero de 2019, por importe nominal inicial de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE EUROS (350.000.000€), con código ISIN ES0265936007, admitidas a negociación en el Mercado de Renta Fija, AIAF y cuyo saldo vivo actual asciende a SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL EUROS (75.600.000€) (las "Obligaciones Subordinadas" y la "Emisión", según corresponda). La amortización total anticipada de las Obligaciones Subordinadas se llevará a cabo de acuerdo con lo previsto en los términos y condiciones de la Emisión, y una vez obtenida la autorización previa del Banco Central Europeo.

La fecha de amortización total anticipada de las Obligaciones Subordinadas será el próximo 18 de enero de 2024, que es la fecha de pago de intereses ("Interest Payment Date") coincidente con la fecha de revisión del tipo de interés aplicable a las Obligaciones Subordinadas ("Reset Date"). El precio de amortización por cada Obligación Subordinada será el 100% de su importe nominal (100.000€), abonándose, asimismo, el interés devengado y no satisfecho hasta la fecha de amortización total anticipada (excluida), de conformidad con lo establecido en los términos y condiciones de la Emisión.

La decisión del Emisor de ejercer el derecho de amortización anticipada se comunica a los titulares de las Obligaciones Subordinadas mediante la presente comunicación de otra información relevante, en la forma, plazos y a los efectos establecidos en las condiciones 4 y 10 de los términos y condiciones de la Emisión.

Los términos en inglés empleados en esta comunicación y no definidos de otra forma tienen el significado otorgado a los mismos en los términos y condiciones de la Emisión, recogidos en el folleto de admisión registrado con la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 22 de enero de 2019.